

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Palmira, Valle, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020-00071 - Auto de Sustanciación: 879

Dentro de la presente demanda EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, incoada por la COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA", en contra del señor FRANCISCO JAVIER BOLÍVAR LOZANO, se ordena agregar al expediente y poner en conocimiento de la parte actora, la respuesta del BANCO CAJA SOCIAL, allegada a nuestro correo institucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM ALBERTO TABORDA MÚNERA J U E Z

4

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

En Estado N° <u>089</u> de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 11 septiembre de 2020

La Secretaria

Firmado Por:

WILLIAM ALBERTO TABORDA MUNERA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa77fc13dac20c9bd723777a1a8c573a6bffbc133ae402e3dda5bf866355a27c

Documento generado en 10/09/2020 01:31:50 p.m.